



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”



### ACTUARÍA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/88/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, a través del cual “...en cumplimiento al OFICIO SECG/1139/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, con asunto: EL QUE SE INDICA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: Archivo en formato PDF denominado “**SECG.1138.2022 AVISO.pdf**” de fecha 28 de septiembre de 2022, con asunto AVISO, dirigido a MTRA. BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; signado por FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 2 (dos) fojas virtuales. ARCHIVO PDF INTITULADO "PDF Scanner 26-09-22 6.41.59.pdf" RELATIVO A UN ASUNTO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN ARCHIVO DOCX INTITULADO "QUEJA MUNICIPIO DE HOPELCHEN 2022 (1).docx" RELATIVO A UNA QUEJA DE PROMOCIÓN ANTICIPADA EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.” (sic); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de septiembre del año en curso a las 12:53 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de marzo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta y ocho minutos** del día de hoy **siete de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha seis de marzo de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/88/2022.**

Con esta fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SEJGE/058/2023, con el asunto: "Se da cumplimiento al Acuerdo", signado por la presidenta y secretaria ejecutiva ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el día 3 de marzo de 2023, a las 14:45 horas.. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

Vista la cuenta, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada presidenta del tribunal electoral; ACUERDA: -----

**PRIMERO:** Se tienen por presentadas a la presidenta y secretaria ejecutiva ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del oficio número SEJGE/58/2023, de fecha tres de marzo del presente año, donde da cumplimiento al requerimiento de fecha diecisiete de febrero emitido por este tribunal electoral local, comunicando lo siguiente: -----

- "El 20 de octubre de 2022, la Junta General Ejecutiva del IEEC, aprobó el Acuerdo JGE/4172022 intitulado "ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SERGIO JESÚS SALAZAR SOLÍAS", mediante el cual aprobó desechar de plano el escrito de queja de fecha 26 de septiembre de 2022, suscrito por el C. Sergio Jesús Salazar Solís (sic) -----

Por lo anterior conforme al acuerdo JGE/41/2022, antes señalado, la Secretaria Ejecutiva a través de la Oficialía Electoral del IEEC, vía correo electrónico, remitió el oficio SECG/1241/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, adjuntando



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"**



el Acuerdo antes señalado, mediante el cual notificó de su aprobación al Tribunal Electoral del Estado de Campeche. (sic) -----  
Acumúlese a los autos el oficio de referencia para que obre conforme a Derecho.

**SEGUNDO:** Envíese el presente expediente al archivo judicial.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdo por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.-----

**BRENDA NOEMY DOMINGUEZ AKE**

Magistrada Presidenta



**Juana Isela Cruz López**

Secretaria General de Acuerdos  
por ministerio de ley.



Con fecha (6 de marzo de 2023), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----